

EXTRACTO

Ante el 27° Juzgado Civil de Santiago, el día 15 de febrero de 2024, a las 13:00 hrs, vía plataforma de videoconferencia Zoom, se rematará el inmueble que corresponde al 8° piso del Edificio ubicado en calle Nataniel Cox N° 47, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de abril de 1968. Cartel del 1 al 5; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Porción A: Norte, parte de la propiedad que reservó el Cuerpo de Bomberos y que en el plano está designado con las letras A-B-C- D, siendo su límite la línea C.D. del mismo plano; SUR, con varios pequeños propietarios; ORIENTE, con los señores Opazo Silva; PONIENTE, con la señora Carmen García de Millán. Porción B: NORTE Y ORIENTE, con propiedad vendida, que es la porción anterior; SUR, con la señora Dolores de Garín, hoy señores Garín Pérez; PONIENTE, con don Juan Enrique Concha, señora Carmela Flores Viuda de Quezada, José, Alfredo, Amelia y Teresa Quezada Flores. Lote E del Plano de subdivisión de las propiedades de Avenida Bernardo O'Higgins esquina Nataniel Cox: NORTE, Lote F del plano de subdivisión aludido; SUR, parte de los lotes C y D de ese plano; ORIENTE, Lote B y D del mismo plano y hoy calle Nataniel Cox; PONIENTE, parte de la propiedad de don Juan José Manzano, inscrito a fojas 1858, número 2603 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015. Mínimo para la subasta será la suma de \$162.267.223. El precio deberá ser pagado dentro de 5° día hábil de efectuada la subasta. El acreedor Hipotecario podrá participar del remate sin necesidad de rendir caución y adjudicarse el inmueble con cargo a los créditos que haga valer y acredite en autos. Para participar de la subasta, los interesados deberán poseer clave única, consignar garantía por el 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante Vale vista a nombre del tribunal, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal hasta el día viernes anterior a la fecha fijada para el remate y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta tan pronto se celebre la actuación, mediante restitución del vale Vista previamente acompañado. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Demás bases y antecedentes en juicio Comunidad edificio Nataniel 47/ Navarrete, Rol N° C-11689-2022. Secretaría.